Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
www.arq.una.py
C. Elect.: uoc@arq.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585558/9
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

ACTA DE APERTURA Nº 033/2017

APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA ID Nº 334.524 "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS" PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

En la ciudad de San Lorenzo, a los 29 (Veinte y Nueve) días del mes de Septiembre del año dos mil diez y siete, siendo las 09:00 horas, se reúnen, en la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, de la Universidad Nacional de Asunción, sito en el Campus Universitario de la Ciudad de San Lorenzo, el Lic. Rafael Gaona Insfrán- Director de la U.O.C. y la Ing. Leila Velazco – Asistente de la U.O.C., para el Acto de Apertura de Ofertas en el marco de la Contratación Directa ID Nº 334.524 "Adquisición de Licencias Informáticas" para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte – U.N.A.

1 – Apertura de las Ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC:
En virtud a lo establecido en el apartado; PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS, Anexo B de la Carta de Invitación, se procede a la Apertura de sobres, dejándose expresa constancia que se ha recepcionado los siguientes sobres de oferta para el presente acto;

1- ***PARASOFT S.R.L.***
2- ***OLAM S.R.L.***

2 – Ofertas Tardías:

Seguidamente, se deja constancia que - en atención a lo establecido en el Art. Art. 54º del Decreto Nº 21909/03 – las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía;

NINGUNA

3 – Montos de las Ofertas:
A continuación se procede a detallar los precios totales ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de Evaluación:

Nº	Empresa	Descripción del Servicio	Monto Total
1	*PARASOFT S.R.L.*	Adquisición de Licencias Informáticas	102.891.000.-
2	*OLAM S.R.L.*	Adquisición de Licencias Informáticas	91.050.000.-

4 – Verificación cuantitativa de los documentos presentados:
Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24º de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 54º del Decreto Nº 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Lic. Rafael Gaona Insfrán
Director de la U.O.C.

Ing. Leila Velazco
Asistente U.O.C.

Carlos Herrera

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
www.arq.una.py
C. Elect.: uoc@arq.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585558/9
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

ACTA DE APERTURA Nº 033/2017

Documentaciones Exigidas	PARASOFT S.R.L.		OLAM S.R.L.	
	SIPE Nº: 1469464		SIPE Nº: 1469556	
	Presenta		Presenta	
	Si	No	Si	No
Formulario de oferta debidamente firmado	X		X	
Garantía de Mantenimiento de Ofertas.	X		X	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	X		X	
Fotocopia simple de la Cédula Tributaria del oferente (RUC).	X		X	
Anexo C "Especificaciones Técnicas"	X		X	
Certificado de Cumplimiento Tributario.	X		X	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X		X	
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	X		X	
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	X		X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X		X	
Declaración Jurada Por la cual se Garantiza que ni el Oferente ni sus Proveedores se encuentran involucrados en Practicas que violen los Derechos de los Menores estipulados en la Constitución Nacional.	X		X	
Copia de contrato y o facturaciones de Adquisición de Licencias Informáticas suscripto con entidades públicas y/o privadas, ejecutados en los años: 2.013, 2.014 y 2.015. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.	X		X	

5 – Constancia de las Observaciones realizadas por los asistentes al acto:

NINGUNA.

Suscribe el presente acta, además de las personas mencionadas más arriba, el asistente al acto; Carlos Herrera, con C.I. Nº 4.580.959, en representación de la firma: OLAM S.R.L.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de sobres siendo las 09:10 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Rafael Gaona Insfrán
Director de la U.O.C.

Ing. Leila Velazco
Asistente de la U.O.C.

Herrera
Carlos Herrera